



Universidad
Señor de Sipán

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN,
2019.**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
EN CONTABILIDAD**

Autora:

Rojas Diaz Cleotilde

<https://orcid.org/0000-0001-8295-5158>

Asesor:

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio

<https://orcid.org/0000-0002-7105-508X>

Línea de Investigación:

Gestión, innovación, emprendimiento y competitividad que promueva el crecimiento económico inclusivo y sostenido

Sub línea de Investigación:

Normas internacionales de información financiera en el contexto de los procesos contables y la creación de valor en la empresa.

Pimentel – Perú

2024



Universidad
Señor de Sipán

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la **DECLARACIÓN JURADA**, soy(somos) **egresado (s)** del Programa de Estudios de **Contabilidad** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro (amos) bajo juramento que soy (somos) autor(es) del trabajo titulado:

LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, 2019.

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

ROJAS DIAZ CLEOTILDE	DNI: 43879766	
----------------------	---------------	--

Pimentel, 14 de octubre de 2024.

Dedicatoria

A Dios

Por permitirme llevar una nueva experiencia en mi vida y de la mano de mi hijo que es mi inspiración que con sus palabras me permite seguir en mi lucha constante de superación para así demostrar y demostrarme que todo es posible mientras uno se lo proponga y por haber hecho que mi familia sea mi soporte y me comprendan y apoyen en cuidar a mi hijo durante el periodo de mi estudio académico.

Agradecimiento

Mi madre por haberme dado la vida y permitirme nacer a pesar de los obstáculos que tuvo para criarme, mi hijo Marlom Osvaldo Montenegro Rojas por ser mi amigo mi inspirador a todo objetivo o proyecto y familia por la comprensión y apoyo y sobre todo la tolerancia de mi ausencia en los momentos más importantes para ellos, y a los profesores que con sus conocimientos, consejos y asesoramiento vinieron enseñándonos durante todo el ciclo académico con el objetivo de permitirnos ser buenos profesionales.

Resumen

La presente tesis tuvo como objetivo diseñar estrategias de recaudación del impuesto predial para la mejora del gasto público en la Municipalidad Provincial de Jaén - 2019. La investigación fue desarrollada teniendo en cuenta las teorías relacionadas con el impuesto predial y el gasto público, la metodología que se utilizó fue de tipo descriptivo y el diseño fue no experimental – transversal. descriptivo porque recogió información en un solo periodo de tiempo. La población y muestra estuvo representada por los trabajadores que laboran en la municipalidad. El instrumento para la recolección de datos utilizado fue elaborado mediante la encuesta. Los datos obtenidos fueron procesados para su respectivo análisis e interpretación mediante software estadístico spss versión 22, se determinó que la municipalidad tiene un nivel medio de recaudación del impuesto predial y gasto público y por eso se diseñó estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial.

Palabras Clave: Gasto público, Impuesto predial, Recaudación, estrategias.

ABSTRACT

The objective of this thesis was to design strategies to collect property taxes to improve public spending in the Provincial Municipality of Jaén - 2019. The research was developed taking into account theories related to property tax and public spending, the methodology that it was used was descriptive and the design was non-experimental - transversal. descriptive because it collected information in a single period of time. The population and sample was represented by the workers who work in the municipality. The instrument used to collect data was prepared through the survey. The data obtained were processed for their respective analysis and interpretation using statistical software spss version 22, it was determined that the municipality has an average level of collection of property tax and public expenditure and that is why strategies were designed to improve the collection of property tax.

Keywords: Public expenditure, Property tax, Collection, strategies.

INDICE

Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Resumen.....	v
ABSTRACT.....	vi
I. INTRODUCCIÓN.....	9
1.1 Realidad Problemática.....	9
1.2 Trabajos previos.....	11
1.2.1 A nivel Internacional.....	11
1.2.2 A nivel nacional.....	11
1.2.3 A nivel local.....	13
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	15
1.3.1 Impuesto Predial.....	15
1.3.2 Gasto Público.....	19
1.4 Formulación del Problema.....	21
1.5 Justificación e importancia del estudio.....	21
1.6 Hipótesis.....	22
1.7 Objetivos.....	23
1.7.1 Objetivos General.....	23
1.7.2 Objetivos Específicos.....	23
II. MATERIAL Y MÉTODO.....	23
2.1 Tipo y Diseño de Investigación.....	23
2.1.1 Tipo.....	23
2.1.2 Diseño.....	24
2.2 Población y muestra.....	24
2.2.1 Población.....	24
2.2.2 Muestra.....	25
2.3 Variables, Operacionalización.....	25
2.3.1 Variables.....	25
2.3.2 Operacionalización.....	26
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	28
2.4.1 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	28
2.4.2 Instrumentos.....	28
2.5 Procedimientos de análisis de datos.....	29
2.6 Aspectos éticos.....	29

2.7 Criterios de Rigor científico.	29
III. RESULTADOS	30
3.1. Generalidades.....	30
3.2. Analizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2019.	32
3.3. Analizar el gasto público en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2019.	34
3.4. Diseñar estrategias de recaudación del impuesto predial para la mejora del gasto público en la Municipalidad Provincial de Jaén - 2019.....	36
3.5. Analizar la recaudación del impuesto predial para mejorar el gasto público en la Municipalidad Provincial de jaén, 2019.	36
3.6. Contrastación de hipótesis	36
3.7. Discusión de resultados	37
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	38
REFERENCIAS.....	40
ANEXOS:	43

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

En las municipalidades de Colombia existen muchas causas al problema del gasto público situación que se debe gracias a la rigidez presupuestal respecto al cambio de prioridades por innumerables razones válidas o no, que dejan poco margen para la maniobra de generar nuevos programas y proyectos; el presupuesto plurianual es otro problema debido a su naturaleza de dimensión temporal de corto plazo genera una aplicación engorrosa y a menudo vinculada a criterios de cercanía política partidista que son elementos para la buena eficacia y administración; la contratación es otro de los principales problemas en el gasto respecto a las obras públicas, es decir, la tramitología innecesaria fomenta la corrupción en todos los niveles de contratación con el estado atenta con la selección objetiva de licitaciones públicas y concursos a mérito; la baja recaudación tributaria es otro factor que incide sobre el gasto público y del cual no genera los recursos suficientes para que sean gastados de tal manera que satisfaga las necesidades particulares de la sociedad donde se asigna el gasto (Espitia, et al, 2018, p. 10).

El gasto público en las municipalidades de México, no tendrán un pronóstico alentador pese al crecimiento económico que se estima será en 2.0%” manifiesta Banco Bilbao Vizcaya Argentaria en adelante BBVA (2018, p.1). Es decir, que el ritmo de la actividad económica no vendrá acompañado de ajustes junto al gasto público, por lo tanto, los gobiernos locales reducirán los gastos que se aprobó en su instancia, eso se debe a la importancia de la recaudación de los ingresos tributarios y las estrategias para elevar dichos indicadores.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, México tiene una deficiente recaudación del impuesto predial y con el 0.3% del Producto Interno Bruto, (p.1), “en América Latina la recaudación es de 1.5%, mientras que el promedio de los países de la OCDE es de 1.9%” (p.3).

Según el diario gestion (2018). “El Banco Interamericano de Desarrollo indica que los gobiernos de Latinoamérica y el caribe presentan ineficiencia del gasto público con un promedio de US\$ 220,000 al año, y un 4.4% del Producto Bruto Interno regional”.

La evasión del impuesto predial ocurre porque muchos propietarios no registran debidamente sus propiedades ni su valor real. La abogada Lourdes Chau sugiere que el gobierno debería implementar normas para compartir información entre municipalidades, registros públicos, SUNAT y otras entidades que tengan datos sobre las propiedades de los ciudadanos. La eficiencia en el gasto público es esencial en la política fiscal, ya que es fundamental para el desarrollo económico, social e institucional, permitiendo el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la legitimidad estatal (Gestión, 2018, párr. 1).

El Poder Ejecutivo emitió el Decreto de Urgencia N° 005-2018, que tiene como objetivo reducir el gasto público en casi 969 millones de soles. Este decreto establece medidas para optimizar los recursos, como la disminución de gastos en seminarios, talleres, servicios de imagen, pasajes y publicidad, y un uso controlado de vehículos oficiales. Su fin es aplicar ajustes extraordinarios para mejorar la eficiencia en el gasto público, limitando el crecimiento del gasto corriente sin afectar los servicios públicos y garantizando el cumplimiento de los objetivos fiscales (Gestión, 2018, párr. 2).

En Perú, el Gobierno busca reorganizar sus herramientas fiscales modulando el gasto público y aumentando los ingresos. Con estas medidas, se libera espacio para la inversión pública, ampliando el efecto de la política fiscal sobre la economía. Además, se espera cumplir metas fiscales, como reducir el déficit al 1% en 2021 y mantener la deuda pública en torno al 27% del PBI entre 2018 y 2021, por debajo del límite legal, demostrando el compromiso de priorizar la eficiencia en el gasto. y estimular la economía (Gestión, 2018, párr. 6).

En la Municipalidad Provincial de Jaén en adelante MPJ, existe un serio problema respecto a la inversión del gasto público que se designa a la ciudad, es decir, existe deficiencias en los servicios fundamentales que se brinda a los ciudadanos especialmente en los sectores de: infraestructura, salud, educación, limpieza y saneamiento, seguridad ciudadana, entre otros. Cabe señalar que este problema fundamental se debe a: faltas de eficientes políticas fiscales, rigidez presupuestal, demasiada tramitología que genera complejidad y demora en los desembolsos de efectivo, corrupción en la selección justa y por mérito de las contrataciones y licitaciones que convoca la municipalidad a las empresas privadas, evasión tributaria de los contribuyentes, falta de transparencia en la información

sobre la asignación y distribución de recursos económicos y no económicos, deficientes estrategias de recaudación en el impuesto predial, entre otros.

En este sentido, el actual alcalde de la provincia de Jaén junto con todo su equipo de ejecutivos está tratando desde ya casi un año dar solución a tan serio problema que puede causar su destitución del cargo. Por ello, es importante y de urgencia tomar las medidas correctivas más efectivas. Asimismo, esta investigación propone dar solución al problema del gasto público partiendo desde la efectividad de la recaudación del impuesto predial como medida correctiva el cual será plasmada y desarrollada en este trabajo de investigación científica.

1.2 Trabajos previos

1.2.1 A nivel Internacional.

Letelier (2016). En su tesis “Efectos del gasto público y de su composición en el crecimiento económico”, El autor concluyó que un mayor gasto del gobierno central disminuye el crecimiento económico, ya que reduce la participación del sector privado, lo cual es conocido como efecto de desplazamiento del gasto público (crowding-out). También se confirman diferencias en el impacto de la composición del gasto público sobre el crecimiento económico en países desarrollados y en vías de desarrollo, observadas en estudios previos cuando se evalúan en un mismo período. Sin embargo, se descubre que estas diferencias no están determinadas por la clasificación de economía desarrollada o en desarrollo, como sugerían estudios anteriores, sino por el nivel de desarrollo que cada

1.2.2 A nivel nacional.

Colán (2018). En su tesis “La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015”, cuyo objetivo es “Conocer la eficiencia de la fiscalización para la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015” (p.38), “tipo de investigación es descriptiva” (p.42), “la población está conformada por 63 trabajadores”, “las técnicas utilizadas son la encuesta, observación y análisis documentales” (p. 43). El autor concluyó que

los resultados en la dimensión de fiscalización del Impuesto Predial muestran que apenas un 6,3% de los empleados de la Municipalidad Provincial de

Huaura percibe la fiscalización como buena, mientras que un 58,7% la califica como regular y un notable 34,9 % la considera deficiente (p.61).

Medina (2017). En su tesis “la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Tambopata – 2016”, cuyo objetivo es “determinar de qué manera el aspecto económico de la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016” (p.3), “tipo de investigación descriptivo correlacional, estudio de enfoque cuantitativo, diseño no experimental, transeccional o transversal” (p.40), “población conformada por 28 trabajadores de la municipalidad” (p. 42). Concluyó que

“Se determinó que la relación entre el aspecto económico de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la MPT – 2016 es positiva según el coeficiente de correlación de 51,8%. Ambas variables quedan relacionadas en la medida que mientras mejor se empleen las estrategias de recaudación y se realice de forma articulada existirá una mayor recaudación del impuesto predial” (p. 90).

Peña y Vergara (2017). En su tesis “la recaudación del impuesto predial y el gasto público de la municipalidad distrital de ascensión, periodo 2015” su objetivo es “determinar la relación entre la administración del impuesto predial y el gasto público de la Municipalidad Distrital de Ascensión, en el periodo 2015.” (p.14), es de “nivel descriptivo correlacional” (p. 58), “diseño de investigación fue el no experimental” (p.60), “la muestra está conformada por 20 trabajadores de municipalidad” (p.62), “la tecnica que se utilizo es la encuesta” (p.62). concluyeron que

“Se ha determinado que la Administración se relaciona de forma positiva y significativa con el Gasto público de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo 2015. La intensidad de la relación hallada es de $r=83.72\%$ por lo que dicha relación es positiva y significativa. Además, se ha determinado que en lo referente a la Administración prevalece el nivel alto 40% de los casos” (p.93).

Alata (2016). En su tesis “Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de puno – período 2012”, su objetivo es “determinar el factor que influye de manera directa en la baja recaudación del impuesto predial en la

Municipalidad Provincial de Puno en el periodo 2012” (p.22), “tecnicas utilizadas son la encuesta y revisión documental” (p.43). concluyó que con los resultados alcanzados en el presente trabajo de investigación; podemos indicar “que la información al contribuyente y la verificación del predio son factores controlados por la Municipalidad provincial de Puno, es decir si se descuida estas acciones, perjudicará a los ingresos de la entidad” (p.73).

Chupica (2016). En su tesis “Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en la municipalidad provincial de Huaral 2015”, su objetivo es “describir la incidencia financiera y las características de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Huaral, 2015” (p.12), “tipo de investigación es descriptivo de diseño no experimental” (p. 50), “tecnicas utilizadas son análisis documental, indagación, etc.” (p.50), concluyó que

“los contribuyentes de la Municipalidad desconfían del destino del tributo recaudado por concepto de Impuesto Predial en gasto público. El año 2,015 el municipio local recaudó por concepto del pago de impuesto predial la suma de S/ 4’023,000.00 y por concepto de arbitrios la suma de S/ 982,000.00” (p.75).

Mancha y Rodríguez (2015). En su tesis “La recaudación del impuesto predial y su calidad de gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013”, su objetivo es “determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial en su dimensión económica influye en su calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013” (p.17), “se utilizó un diseño descriptivo correlacional” (p.58), “ población está constituida por 19 trabajadores de gerencia de administración tributaria de la municipalidad” (p. 61), “ tecnica utilizada son de investigación documental, de campo y fichaje” (p. 62). Concluyeron que

Se ha determinado que la Recaudación del Impuesto Predial en su dimensión económico se relaciona de forma positiva y significativa con la Calidad del Gasto Público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013. La intensidad de la relación hallada es de r=67% que tienen asociado una probabilidad $p=0,0 < 0,05$ por lo que dicha relación es positiva y significativa (p.90)

1.2.3 A nivel local.

Morán y Galván (2017). En su tesis “Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal. Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014-2016.” Su objetivo es “evaluar el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016” (p.29), “diseño de investigación descriptivo correlacional” (p.30), “población conformada por 30 servidores y funcionarios de las áreas operativas del SAT” (p.33), “tecnicas utilizadas son la encuesta y análisis documental” (p.33). “instrumentos utilizados cuestionario y guía de análisis documental” (p.34). Concluyeron que “se ha logrado evaluar el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Huamanga, 2014-2016, el mismo que disminuye en los meses de abril a noviembre, existe aproximadamente un 50.0% de incumplimiento del pago del impuesto predial” (p.50).

Campos (2018). En su tesis “implicancias tributarias en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincia de Utcubamba- 2016”, Su objetivo es “Proponer estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincia de Utcubamba- 2016.” (p.9), “tipo de investigación cuantitativo, descriptivo, y propositivo, con diseño transversal y no experimental” (p.47). “tecnica es la entrevista e instrumentos utilizados son el cuestionario, y la técnica técnicas de investigación documental, denominadas fichaje y resumen.” (p.54). Concluyeron que

“Las estrategias que permitieron mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincia de Utcubamba estuvieron enfocadas en la capacitación del personal de atención al usuario sobre la normativa del impuesto predial, en la elaboración de panales informativos físicos y virtuales en el sitio web de la municipalidad, en el establecimiento de convenios de pago con empresas del sistema financiero de la localidad, en el establecimiento de contacto de forma electrónica, virtual, o a través del uso de cartas con los clientes morosos de la localidad, y en la implementación de un sistema cobranza automatizo; y dichas estrategias suman un costo total aproximado de S/.5,800” (p.86).

Ipanaque y Salés (2017). En su tesis “estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad del distrito de la victoria, año 2016”, su objetivo es “diagnosticar las estrategias del sistema de control que se realiza en la municipalidad de la victoria para la recaudación del impuesto predial” (p.13), “investigación de tipo descriptiva correlacional de diseño no experimental” (p.21), “población conformada por 20,657 contribuyentes obligados de realizar el pago del impuesto predial y funcionarios encargados

de su recaudación” (p.22), “la muestra conformada por 103 contribuyentes y funcionarios” (p.22). Concluyeron que

las estrategias que utiliza la municipalidad de la victoria es el sistema de control del impuesto predial, el personal no cuenta con especialización, así mismo no son capacitados para dichos cargos que desempeñan, no cuentan con un con un perfil calificado, que transmita a los contribuyentes seguridad al pago de sus obligaciones, por lo que da a entender que el personal es deficiente, pues la recaudación solo se da a través de su sistema (p.52).

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Impuesto Predial.

Definición.

Según DL. 776 el Impuesto Predial “es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua”, También incluye las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que forman parte esencial de dichos terrenos y que no se pueden separar sin causar daños, alteraciones o destrucción a la estructura. “La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio” (art.8).

Quienes están obligados al pago del impuesto predial.

Según la ley de tributación municipal “todas las personas o empresas que son propietarias de un predio cualquiera sea su naturaleza, cuando la existencia del propietario no puede ser determinada, están obligados al pago de este impuesto los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectos, pudiendo reclamar el pago a los respectivos contribuyentes” (art.9).

Como se realiza el pago del impuesto predial

Según Centro de Gestion Tributaria “al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año, en forma fraccionada, hasta en cuatro trimestrales. En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes

de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor que publica el INEI, por el período comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago” (párr.9).

Quienes están inafectos al pago de impuesto predial.

Según el DL. 776 “el gobierno central, regionales, locales y extranjeros, las sociedades de beneficencia, hospitales, y el patrimonio cultural acreditado por el instituto nacional de cultura, las entidades religiosas, siempre que se destinen a templos, conventos, monasterios y museos, cuerpo general de bomberos voluntarios, las Comunidades Campesinas y nativas de la sierra y selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica, las universidades y centros educativos conforme a la constitución, los predios comprendidos en concesiones mineras, las concesiones en predios forestales del Estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y en las plantaciones forestales, los predios cuya titularidad correspondan a organizaciones políticas como: partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidos por el órgano electoral correspondiente, los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS, los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, los predios que hayan sido declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura, siempre que sean dedicados a casa habitación o sean dedicados a sedes de instituciones sin fines de lucro, debidamente inscritas o sean declarados inhabitables por la Municipalidad respectiva” (art.17)

Sobre que se calcula el impuesto predial. “Se realiza con base en el valor del suelo que depende de la ubicación del inmueble, valor de la construcción que comprende el tipo de inmueble, número de pisos, superficie del terreno, superficie de la construcción y antigüedad del inmueble” (Entrepreneur, párr. 4).

Tasas aplicables al impuesto predial. Según DL. 776 “hasta 15 UIT se aplicará el 0.2%, más de 15 UIT y hasta 60 UIT se aplicará el 0.6%, más de 60 UIT se aplicará el 1.0%” (art.13)

Obligados a presentar declaración jurada.

Según DL. 776 “anualmente, hasta el último día hábil del mes de febrero, salvo que la Administración establezca una prórroga, cuando se efectúa cualquier transferencia de dominio, teniendo plazo para cumplir con tal obligación hasta el último día hábil del mes siguiente de ocurrido el hecho, cuando un predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen el valor (05) UIT en estos casos la declaración Jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos, cuando lo determine la Administración Tributaria y dentro del plazo que determine para tal fin”(art.14).

Que beneficios existen.

Según DL.776 “se efectuarán una deducción del 50% en su base imponible, para efectos de la determinación del impuesto: Predios rústicos destinados y dedicados a la actividad agraria, siempre que no se encuentren comprendidos en los planos básicos arancelarios de áreas urbanas, Predios urbanos declarados monumentos históricos, siempre y cuando sean dedicados a casa habitación o sean declarados inhabitables por la Municipalidad respectiva, Los predios urbanos donde se encuentran instalados los Sistemas de Ayuda a la Aeronavegación, siempre y cuando se dediquen exclusivamente a este fin” (art.18), Se dispone una deducción en la base imponible del impuesto predial para pensionistas, equivalente a 50 UIT, vigente al 1 de enero de cada año fiscal, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos: “ser propietarios de un solo inmueble, a nombre propio o de la sociedad conyugal, que esté destinado en su integridad a vivienda de los mismos, y cuyo único ingreso esté constituido por la pensión que perciben, se considera que se cumple el requisito de la única propiedad, cuando además de la vivienda, el pensionista posea otra unidad inmobiliaria constituida por la cochera” (art.19).

Facultades de la administración tributaria municipal.

Según el TUO código tributario “los gobiernos locales administran exclusivamente las contribuciones y tasas municipales, sean estas últimas, derechos, licencias o arbitrios y por excepción los impuestos que la ley les asigne”.

La Administración Tributaria “se orienta hacia objetivos importantes, por una parte, de mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, sobre todo por la vía voluntaria, lo cual garantiza la adecuada equidad del sistema y, por otra, la necesidad de elevar la eficiencia de la administración dirigido a una mejor asistencia al contribuyente y un menor costo de recaudación”. La Administración Tributaria comprende las siguientes obligaciones: Elaboración de proyectos. “Los órganos de la Administración Tributaria tendrán a su cargo la función de preparar los proyectos de reglamentos de las leyes tributarias de su competencia” (art. 83°), Orientación al contribuyente. “La Administración Tributaria proporcionará orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente” (art.84°), Reserva tributaria. Tendrá carácter de información reservada, y únicamente podrá ser utilizada por la Administración Tributaria, para sus fines propios, la cuantía y la fuente de las rentas, los gastos, la base imponible o cualesquiera otros datos relativos a ellos, cuando estén contenidos en las declaraciones e informaciones que obtenga por cualquier medio de los contribuyentes, responsables o terceros (art. 85°)

“Los órganos de la Administración Tributaria podrán intercambiar, entre sí, la información reservada que requieran para el cumplimiento de sus fines propios, previa solicitud del jefe del órgano solicitante, y bajo su responsabilidad”.

Facultad de Recaudación. Según el marco normativo del MEF “Es la función natural de toda administración tributaria, y consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias; a través de ella la administración tributaria municipal está facultada para recibir el pago de los tributos que realicen los contribuyentes” (p.26).

Facultad de Determinación. Según el marco normativo del MEF “La determinación de la deuda comprende el cálculo de las diferencias detectadas en las inspecciones realizadas

por subvaluación y omisión, para luego derivar el expediente al Área de Recaudación y Control y se realice el procedimiento de la cobranza correspondiente” (p.26).

Facultad de Fiscalización.

Según el marco normativo del MEF “Consiste en la revisión, control y verificación, por la administración tributaria municipal, de la información que le ha sido proporcionada por los contribuyentes en relación con los tributos que ella administra”, La facultad se ejerce de manera discrecional y tiene como fin verificar que los contribuyentes cumplan correctamente con sus obligaciones tributarias. También permite fiscalizar a quienes cuenten con beneficios como la inafectación, exoneración u otros beneficios fiscales (p.27). De este modo, esta área es responsable de la inspección de propiedades y de calcular la deuda correspondiente.

1.3.2 Gasto Público.

“Cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad”. Además, el gasto público es una herramienta clave de la política económica de cualquier nación, ya que permite al gobierno influir en factores como el consumo, la inversión y el empleo. Así, el gasto público se considera una devolución a la sociedad de parte de los recursos económicos recaudados a través del sistema tributario (Ibarra, 2009, p.68).

Según el MEF “son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales”.

Objetivos del gasto público. “Mejorar el acceso a la salud de los ciudadanos, asegurar la justicia, mejorar el empleo, fomentar el crecimiento económico, salvaguardar el medio ambiente, permitir el acceso a la educación, garantizar una vida digna, fuerzas armadas” (Economipedia, párr.10)

Estructura de los gastos públicos.

La clasificación institucional organiza a las entidades que tienen créditos presupuestarios asignados en sus respectivos presupuestos institucionales. La clasificación funcional programática agrupa los créditos en función de actividades, programas y subprogramas, mostrando las principales acciones que cada entidad realiza para cumplir con las funciones esenciales del Estado y alcanzar los objetivos y metas establecidos en sus planos operativos y presupuestos anuales. Finalmente, la clasificación económica distribuye los créditos presupuestarios en categorías como gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, detallándolos por categoría de gasto, grupo genérico, modalidad de aplicación y especificidad del gasto.

Gastos Corrientes.

“son aquellos que representan el costo directo de la administración, las transferencias, el consumo, etc. Estos gastos constituyen el costo directo de la administración pública” (Ibarra, 2009, p.72).

“Es aquel que efectúa un estado con la misión de contratar, compra de insumos, bienes y servicios que son esenciales para llevar a cabo de manera satisfactoria las funciones de administración que le caben desplegar”, está especialmente vinculado con la producción y el consumo que efectúa el estado de cuestiones específicas como ya mencionamos, pagarle al personal que contrata o pagar aquellos productos y servicios que necesita.

Clasificación económica de gastos corrientes.

Remuneraciones. “Comprende el gasto por pago a sentencias a trabajadores, retribuciones, sueldos, bonificaciones, refrigerio, movilidad, viáticos, entre otros”.

Bienes y Servicios. “Son pagos con contraprestación. Adquiere bienes o servicios destinados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales y Locales. No incluye los bienes de capital, dietas a los regidores y consejeros, apoyo alimenticio, otros”.

Transferencias corrientes. “Son los pagos que no implican la contraprestación de bienes y servicios”. Este rubro comprende a las siguientes categorías:

Cargas sociales: “corresponden a los aportes al seguro social de salud, principalmente”.

Pensiones: “son todas las obligaciones provisionales, es decir el pago de pensiones y otros beneficios a los jubilados”.

Otros: “incluyen las transferencias a otros organismos del Sector Público a entidades privadas, fondos, al exterior u otros”.

Gastos de Capital.

“Son las erogaciones efectuadas en infraestructura: obras públicas, construcciones directas, las transferencias para inversión, etc.”. La combinación del gasto de capital y el gasto de consumo revela cuánto pretende el sector público impactar en el crecimiento económico del país mediante la creación de infraestructura y bienes de capital (Ibarra, 2009, p.72).

Clasificación de los gastos de capital.

Formación bruta de capital. “Considera los gastos destinados a proyectos de inversión. Esto incluye gastos por: Estudios de pre-factibilidad, factibilidad y definitivos, Ejecución de obras, Contratación de los servicios necesarios, También incluye, la compra de bienes de capital: inmuebles, equipos, vehículos y materiales, ya sea para el desarrollo del proyecto de inversión o para el desarrollo de acciones de carácter permanente; la reposición de equipos, entre otros”.

Otros gastos de capital. “Incluye principalmente la inversión financiera, las transferencias de capital (destinadas a adquirir activos de capital). También considera la concesión de préstamos netas de recuperaciones (amortizaciones de dichos préstamos)”.

Gastos recurrentes. “Gastos que vuelven a ocurrir o hay que volver a realizar, especialmente después de un intervalo o período de tiempo como los sueldos, aguinaldo, arrendamientos, y otros”.

1.4 Formulación del Problema

¿De qué manera la recaudación del impuesto predial mejorará el gasto público de la Municipalidad Provincial de Jaén, 2019?

1.5 Justificación e importancia del estudio

La justificación de la investigación expone las razones fundamentales que respaldan la necesidad del estudio, demostrando su relevancia e importancia. Según el autor, a través de esta justificación se debe evidenciar por qué el estudio es imprescindible. Además, sugiere establecer ciertos criterios para evaluar el impacto potencial de la investigación.

Conveniencia. Esta investigación es conveniente porque ayudara a mejorar la recaudación del impuesto predial asimismo mejorara en gasto público.

Relevancia social. Esta investigación es trascendente para los ciudadanos de la provincia de Jaén, porque busca la forma más efectiva de cómo mejorar los métodos de la recaudación del impuesto predial de forma justa y equitativa para las personas dueñas de inmuebles y también para ajustar un costo razonable de proveer servicios básicos a cada predio según el uso, permitiendo con ello a todos los ciudadanos lograr mejores niveles de desarrollo local y calidad de vida ciudadana y mejorar la ejecución del gasto público en los servicios financiados con dicho impuesto.

Implicaciones prácticas. Esta investigación se justifica porque permite ayudar a la Municipalidad Provincial de Jaén a solucionar su gran problema de baja inversión en su gasto público por falta de una recaudación estratégica en el impuesto predial, la cual obtenga de ella mejores márgenes de ingreso de este impuesto y mejor inversión sobre su gasto público en conceptos de: salud, educación, seguridad ciudadana e infraestructura.

Valor teórico. Esta investigación se fundamenta en la necesidad de fomentar una reflexión profunda y un debate enriquecedor sobre los aspectos epistemológicos que permitan optimizar la inversión pública mediante estrategias más eficientes de recaudación del impuesto predial. Además, desde la perspectiva de las ciencias administrativas, este estudio se justifica por su potencial para sentar las bases de futuras investigaciones, orientadas a explorar y comprender las conexiones y el impacto que las variables del estudio tienen entre sí.

Utilidad metodológica. Esta investigación se justifica porque permite realizar una correcta estrategia metodológica que pueda ser aplicable a otras realidades similares que en esta investigación presentamos. Asimismo, permite brindar a todos los expertos e interesados en la relación de ambas variables de estudio los instrumentos documentales de medición debidamente confiables y fiables, la cual permitirá servir a todos los académicos y estudiosos que sientan inclinaciones por seguir desarrollando posteriormente el estudio de la recaudación de impuesto predial y la calidad del gasto público.

1.6 Hipótesis

La recaudación del impuesto predial mejorara el gasto público de la municipalidad provincial de Jaén 2019 si se implementa estrategias de recaudación.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivos General.

Analizar la recaudación del impuesto predial para mejorar el gasto público en la Municipalidad Provincial de jaén, 2019.

1.7.2 Objetivos Específicos.

- a) Analizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2019.
- b) Analizar el gasto público en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2019.
- c) Diseñar estrategias de recaudación del impuesto predial para la mejora del gasto público en la Municipalidad Provincial de Jaén - 2019.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1 Tipo y Diseño de Investigación

2.1.1 Tipo.

Descriptivo. “Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”. Según (Hernández, Fernández & Baptista, 2010, p.80), es descriptivo porque recogió información en un solo periodo de tiempo.

Enfoque cuantitativo. Según Hernández, Fernández & Baptista (2010), “recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p.4).

2.1.2 Diseño.

No experimental. Según Hernández, Fernández & Baptista (2010), “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (p.149).

Transversal. Según Hernández, Fernández & Baptista (2010), “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p.151).

Representación grafica



M: Muestra de estudio

O: Información recogida

P: Estrategias en la recaudación del impuesto predial.

2.2 Población y muestra.

2.2.1 Población.

“Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones. Las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar

y en el tiempo”. Según (Hernández, Fernández & Baptista, 2010, p.174). La población objeto de estudio está conformada por 129 trabajadores de la Municipalidad provincial de Jaén.

Muestra.

Según Hernández, Fernández & Baptista (2010), “Subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de ésta” (p.173). La muestra estará conformada por 40 trabajadores de la municipalidad provincial de Jaén, 2019.

2.3 Variables, Operacionalización.

2.3.1 Variables.

Una variable “es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse”. Según (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p. 105).

Variable 1: Impuesto predial.

Variable 2: Gasto público.

2.3.2 Operacionalización

Tabla 2.1

Operacionalización de variables

variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición	
Recaudación del impuesto predial	Según DL. 776 “el Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos”. Se entienden por predios aquellas construcciones e infraestructuras fijas y duraderas que forman parte esencial de los mismos, y que no puedan ser removidas sin causar daño, deterioro o destrucción de la edificación. Además, se incluyen los terrenos, los terrenos reclamados al mar, los ríos y otros cuerpos de agua. (artículo 8)	La Variable fue medida mediante la técnica análisis documental y la encuesta con ítem que midió cada una de las dimensiones propuestas	Determinación	Verificación de la realización del hecho generador.	Ordinal	
				Elección del deudor tributario.		
				Identificación de la base imponible.		
				Cálculo de las diferencias del tributo.		
				Elaboración de propuestas de normativas municipales vinculadas al impuesto predial, que incluyen aspectos como el fraccionamiento, la exoneración de sanciones e intereses, descuentos, condonación.		
			Administración	Orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente.		
				Reserva tributaria.		
				Fiscalización		Inspección
						Investigación.

Gasto Público	<p>“Cantidad de recursos financieros, materiales, humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad” (Ibarra, 2009, p.68).</p>	Gasto corriente	Control.
		Gasto de capital	Remuneraciones. Bienes y servicios. Transferencias corrientes. Formación bruta de capital. Otros gastos de capital. Gastos recurrentes.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.4.1 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Encuesta. Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, “es el conjunto de preguntas tipificadas dirigidas a una muestra representativa, para averiguar estados de opinión o diversas cuestiones de hecho”.

Análisis documental. “Es un trabajo mediante el cual por un proceso intelectual extraemos unas nociones del documento para representarlo y facilitar el acceso a los originales”. El análisis consiste, entonces, en extraer de un documento el conjunto de términos y signos que lo representan adecuadamente.

2.4.2 Instrumentos.

El instrumento aplicado en la presente investigación es el cuestionario y guía de análisis documental.

2.4.3 Validez.

“Se refiere al grado en que aparentemente un instrumento de medición mide la variable en cuestión, de acuerdo con expertos en el tema” Según (Hernández, Fernández & Baptista, 2010, p. 204) La validación del instrumento se llevará a cabo mediante la evaluación de expertos, con el objetivo de revisar la estructura del contenido y verificar la coherencia de los indicadores con los ítems (preguntas) que miden las variables pertinentes.

2.4.4 Confiabilidad.

Según Hernández, Fernández, y Baptista (2014) “existen diferentes procedimientos para calcular la confiabilidad de un instrumento de medición. En su mayoría utilizan procedimientos y fórmulas que producen coeficientes de fiabilidad. Por lo general suele ser entre cero y uno, donde un coeficiente de cero significa nula confiabilidad y uno representa un máximo de confiabilidad (fiabilidad total, perfecta). Cuanto más se acerque el coeficiente a cero, mayor error habrá en medición” (p.207).

De los resultados se obtuvo lo siguiente:

Tabla 2.2.

Índice del Alpha de Cronbach para la variable impuesto predial 088

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,088	10

De acuerdo al SPP 22 se obtuvo un Alfa de Cronbach de 0.88 de un total de 10 ítems sobre impuesto predial, que indica el nivel de fiabilidad es confiable.

Tabla 2.3.

Índice del Alpha de Cronbach para la variable gasto publico 083

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,083	6

De acuerdo al SPP 22 se obtuvo un Alfa de Cronbach de 0.83 de un total de 6 ítems sobre gasto público, que indica el nivel de fiabilidad es confiable.

2.5 Procedimientos de análisis de datos.

El análisis de los datos se llevará a cabo una vez que se haya recolectado la información a través de las encuestas aplicadas a la muestra seleccionada. Los datos estadísticos derivados de la aplicación de la escala de Likert serán procesados utilizando las herramientas EXCEL y SPSS versión 22, con el fin de organizar, tabular y representar los resultados en gráficos acompañados de sus correspondientes.

2.6 Aspectos éticos

“Los criterios éticos de investigación, son el consentimiento informado, la confidencialidad, el manejo de riesgos, y la observación participante” (Ñorena, et al.2012, p.270).

2.7 Criterios de Rigor científico.

“Los criterios de rigor científico de una investigación, son la fiabilidad o consistencia, validez, credibilidad o valor de la verdad, transferibilidad o aplicabilidad, consistencia o dependencia, confirmabilidad o reflexibilidad, relevancia o concordancia teórica – epistemológica”. (Ñorena, et al. 2012, p.271).

III. RESULTADOS

3.1. Generalidades

“La Provincia de Jaén es una de las trece provincias que conforman el departamento de Cajamarca, bajo la administración del Gobierno regional de Cajamarca, en el Perú. La Provincia de Jaén tiene una extensión territorial de 5 232,57 km cuadrados que representa el 15,4 % del total departamental”.

VISIÓN CONCERTADA AL 2021

“Jaén, al 2021, es una población con territorio ordenado, articulado, seguro. Con identidad y calidad de vida, basada en el uso sostenible de sus recursos naturales y ambientales, la gobernabilidad democrática e inclusión social trascendente; respecto a los derechos humanos, agro exportador, eco turística y emprendedora”.

MISIÓN INSTITUCIONAL.

Plan Estratégico Institucional 2019 -2020. “Promover el desarrollo local y prestar servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Jaén, de manera, inclusiva, competitiva, transparente y con enfoque territorial”.

VALORES

Responsabilidad. Cada servidor público asume la plena responsabilidad de sus acciones y se hace cargo de las obligaciones que le competen.

Honestidad. La administración de los recursos públicos se fundamenta en la integridad, garantizando la legitimidad del ejercicio gubernamental y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía.

Transparencia. Reconocimiento del derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública y la obligación inherente de rendir cuentas de manera clara y accesible.

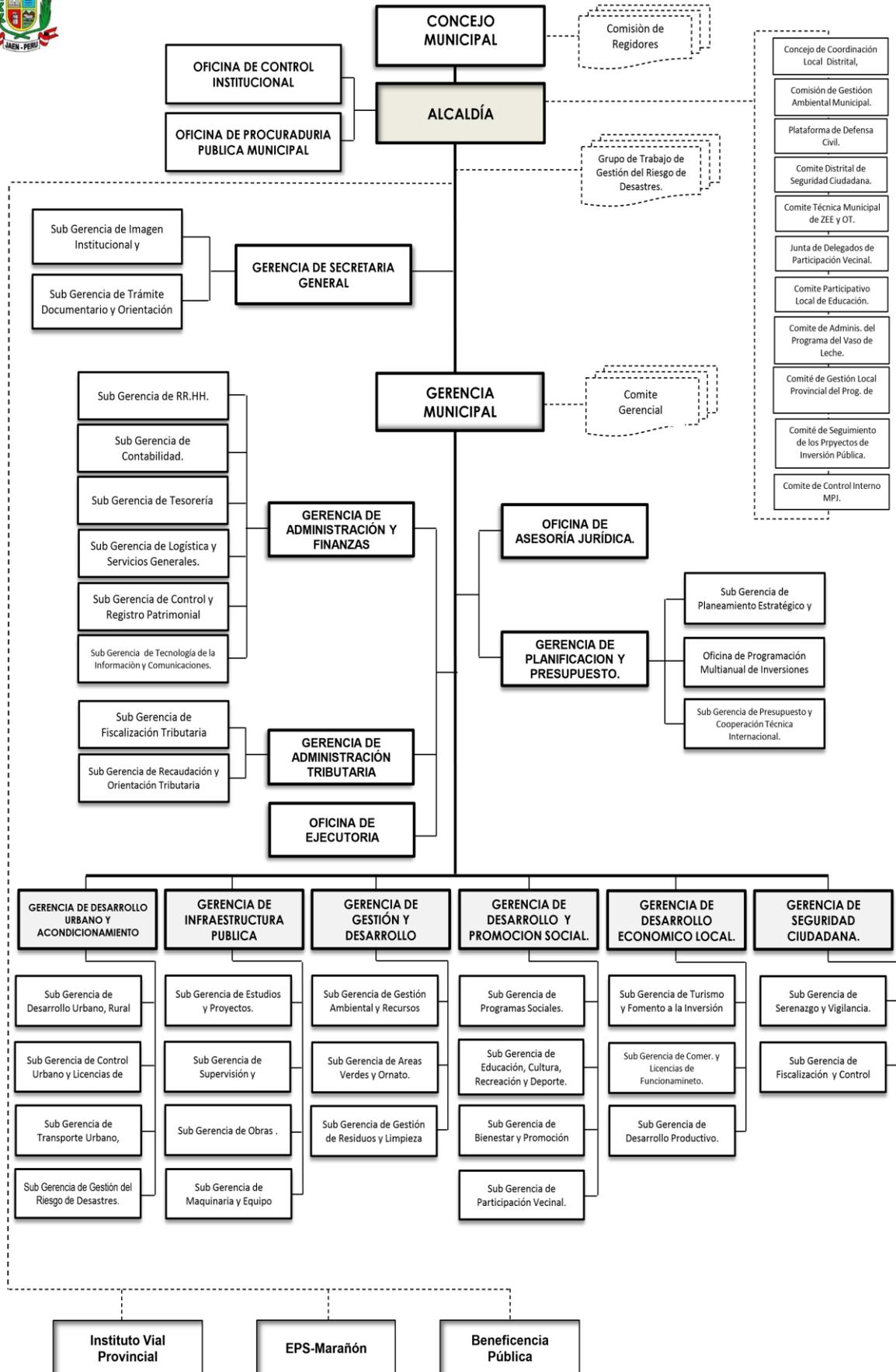
Solidaridad. Compromiso con los objetivos institucionales, fomentando la colaboración, participación activa y una vocación de servicio orientada a su cumplimiento.

Respeto. Un servidor municipal que se caracteriza por su empatía, tolerancia y capacidad de conciliación, valorando las cualidades del entorno institucional, tanto interno como externo.

Orden. Coordinación eficiente entre las distintas unidades orgánicas, con una planificación adecuada, una distribución efectiva del tiempo, el uso responsable de los bienes institucionales, y la observancia de normas de disciplina y comportamiento adecuado.



ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN



3.2. Analizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2019.

Tabla 3.1
Nivel de recaudación del impuesto predial

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	13	32,5
Regular	17	42,5
Optimo	10	25,0
Total	40	100,0

En la Tabla 3.1, los resultados revelan que, en 2019, el 32,5% de los encuestados, es decir, 13 personas, consideran que la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Jaén es baja. Por otro lado, el 42,5%, equivalente a 17 encuestados, la califican como regular, mientras que el 25,0%, representado por 10 participantes, considera que la recaudación es óptima. En conclusión, el nivel de recaudación.

Tabla 3.2
Nivel de recaudación del impuesto predial en su dimensión determinación

Determinación	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	14	35,0
Regular	16	40,0
Optimo	10	25,0
Total	40	100,0

En la Tabla 3.2, los resultados revelan que, en cuanto a la dimensión de determinación del impuesto predial, el 35% de los encuestados (equivalente a 14 personas) considera que el nivel de determinación es bajo. Por otro lado, el 40% (es decir, 16 encuestados) lo clasifica como regular, mientras que el 25% restante (10 personas) lo percibe como óptimo. De este modo, se concluye que, en términos de determinación, el nivel de recaudación que predomina

Tabla 3.3

Nivel de recaudación del impuesto predial en su dimensión administración

Administración	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	14	35,0
Regular	17	42,5
Optimo	9	22,5
Total	40	100,0

En la Tabla 3.3, los resultados evidencian que, en relación con la Recaudación del Impuesto Predial en su dimensión de administración, un 35% (equivalente a 14 encuestados) considera que la gestión administrativa es deficiente. Por otro lado, el 42,5% (17 encuestados) opina que el nivel de administración es adecuado, mientras que un 22,5% (9 encuestados) lo califica como óptimo. De este modo, se concluye que la recaudación se encuentra principalmente en un nivel de gestión regular dentro de su dimensión administrativa.

Tabla 3.4

Nivel de recaudación del impuesto predial en su dimensión Fiscalización

Fiscalización	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	15	37,5
Regular	18	45,0
Optimo	7	17,5
Total	40	100,0

En la Tabla 3.4, los resultados indican que en relación con la recaudación del impuesto predial en su dimensión de fiscalización, un 37,5% de los encuestados, equivalente a 15 personas, perciben que el nivel de fiscalización es bajo. Un 45%, es decir, 18 encuestados, consideran que es regular, mientras que un 17,5%, o 7 participantes, opinan que la fiscalización es óptima. De esta manera, se concluye que en cuanto a la fiscalización, predomina una percepción de recaudación regular.

3.3. Analizar el gasto público en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2019.

Tabla 3.5

Gasto público de la municipalidad provincial de jaén 2019.

Trimestre	Ejecución			
	Atención mensual	de compromiso	Devengado	Girado
1er Trimestre	13,866,114		9,673,756	9,376,911
2do Trimestre	13,683,345		15,446,374	14,762,792
3er Trimestre	4,805,702		4,805,492	4,407,559

En la Municipalidad Provincial de Jaén el presupuesto institucional de apertura es 44,461,664 y el presupuesto institucional modificado es 64,938,664 y la presente tabla muestra que la ejecución del gasto público correspondiente a los tres trimestres es óptimo ya que se analiza que la etapa de compromiso es de 32,355,160 devengado es de 29,925,622 y la que corresponde al girado es de 28,547,262

Tabla 3.6

Gasto público de la municipalidad provincial de Jaén 2019 en sus dimensiones gasto corriente y gasto de capital.

	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso mensual	Devengado	Girado	
Personal y obligaciones sociales	19,435,759	20,506,881	19,327,417	11,912,299	11,479,275	11,277,505	10,784,635	55.0
Pensiones y otras prestaciones sociales	2,440,932	2,375,741	1,764,150	1,359,813	954,426	777,982	776,788	32.7
Bienes y servicios	12,150,698	13,737,342	11,096,760	8,101,611	7,683,352	6,960,381	6,838,022	50.7
Donaciones y transferencias	264,000	2,508,369	794,193	788,193	763,193	763,193	484,533	30.4
Otros gastos	3,279,437	3,092,097	3,016,844	2,127,518	1,965,675	1,926,625	1,890,945	62.3
Otros gastos	0	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	100.0
Adquisición de activos no financieros	6,890,838	22,688,234	18,251,798	9,726,845	9,479,239	8,189,936	7,742,339	36.1

Según al análisis se observa correspondiente a otros gastos tiene un avance del 100% lo cual indica que su ejecución es óptimo, seguido de personal y obligaciones sociales con un avance de 55.0% lo cual indica que su avance es regular, seguido de bienes y servicios con un avance de 50.7% lo cual indica que su avance es regular, seguido de adquisición de activos no financieros con un avance de 36.1% lo cual indica que su avance es deficiente, seguido de pensiones y otras prestaciones sociales con un avance de 32.7% esto indica que su avance es deficiente, y finalmente las donaciones y transferencias con el 30.4% esto indica que su avance es deficiente.

3.4. Diseñar estrategias de recaudación del impuesto predial para la mejora del gasto público en la Municipalidad Provincial de Jaén - 2019.

- ✓ Capacitar al personal encargado de la atención al usuario en la normativa vigente del impuesto predial, con el fin de que puedan proporcionar información clara y precisa, como fechas de vencimiento, procedimientos para la presentación de declaraciones juradas y directrices necesarias para garantizar que los contribuyentes sean efectivos. sus pagos dentro de los plazos establecidos por la ley.
- ✓ Cree paneles informativos, tanto físicos como virtuales en el sitio web de la municipalidad, que difundan información actualizada y relevante sobre el pago del impuesto predial, así como sobre el destino específico de los recursos recaudados.
- ✓ Facilitar opciones de pago fraccionado para aquellos contribuyentes que prefieren realizar pagos parciales en lugar de un único desembolso considerable.
- ✓ Identificar y seleccionar a los contribuyentes que aún no han cumplido con el pago del impuesto predial.
- ✓ Notificar a los contribuyentes acerca de la deuda pendiente por el impuesto predial mediante diversos canales de comunicación, como llamadas telefónicas, cartas recordatorias y correos electrónicos.
- ✓ Implementar procedimientos de cobranza coactiva para aquellos contribuyentes morosos que, a pesar de estar informados de su falta de pago, insisten en mantener su incumplimiento.

3.5. Analizar la recaudación del impuesto predial para mejorar el gasto público en la Municipalidad Provincial de jaén, 2019.

La recaudación del impuesto predial es de nivel regular por lo que se ha diseñado estrategias para mejorar y ordenar la captación de los recursos por impuesto predial, obedece a varios criterios; por un lado, las amnistías tributarias, a través de Ordenanzas Municipales, las facilidades de pago o fraccionamiento de las deudas devengadas, las visitas y notificaciones a los contribuyentes, la posibilidad de iniciar los procesos coactivos contra los contribuyentes deudores y morosos, entre otros logrando una mejor recaudación por siguiente el gasto público mejorará.

3.6. Contrastación de hipótesis

Si se implementa estrategias de recaudación en el impuesto predial mejorará el gasto público de la Municipalidad Provincial de Jaén, 2019 ya que en la actualidad la recaudación del impuesto predial es regular representado por el 42,5% seguido por el nivel bajo que representa el 32,5% y por ultimo el nivel óptimo representado por el 25,0% a mayor recaudación de impuesto predial mejor será el gasto publico brindando a la población el mejoramiento o la implementación de bienes y servicios de alta calidad.

3.7. Discusión de resultados

Los resultados de la presente investigación nos indica que el nivel de Recaudación del impuesto predial de la MPJ 2019, es bajo con un 32,5%, es regular con un 42,5% , y es óptimo con un el 25,0%, es decir que prevalece la Recaudación del impuesto predial de nivel regular y los resultados del Gasto público en la Municipalidad Provincial de Jaén el presupuesto institucional de apertura es 44,461,664 y el presupuesto institucional modificado es 64,938,664 y la presente tabla muestra que la ejecución del gasto público correspondiente a los tres trimestres es óptimo ya que se analiza que la etapa de compromiso es de 32,355,160 devengado es de 29,925,622 y la que corresponde al girado es de 28,547,262 .

Según Peña y Vergara (2017). En su tesis “la recaudación del impuesto predial y el gasto público de la municipalidad distrital de ascensión, periodo 2015”, Se ha establecido que la gestión administrativa está fuertemente vinculada de manera positiva y significativa con el gasto público de la Municipalidad Distrital de Ascensión durante el periodo 2015. La relación encontrada tiene una intensidad de $r = 83,72\%$, lo que indica una conexión positiva y significativamente. Además, se ha determinado que un 40% de los casos presenta un nivel alto en lo que respeta a la Administración.

Según los autores Mancha y Rodríguez (2015). En su tesis “La recaudación del impuesto predial y su calidad de gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013”, Por otro lado, se ha evidenciado que la recaudación del Impuesto Predial, desde una perspectiva económica, se relaciona de manera positiva y significativa con la calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2013. La intensidad de esta relación es de $r = 67\%$, con un valor de probabilidad $p = 0.0$, que es menor que 0,05, lo que confirma la significancia de esta relación.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Según lo investigado se concluye que:

La recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2019, prevalece el nivel regular con índice de 42.5%, esto se debe a que sus dimensiones de administración, determinación y fiscalización es deficiente. Se puede afirmar que la correcta gestión de la información al contribuyente y la verificación del predio son aspectos cruciales controlados por la MPJ. De ser descuidados, estos factores pueden afectar negativamente los ingresos de la entidad.

El gasto público en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2019 son los siguientes el presupuesto institucional de apertura es 44,461,664 y el presupuesto institucional modificado es 64,938,664 y la ejecución del gasto público correspondiente a los tres trimestres es óptimo ya que se analiza que la etapa de compromiso es de 32,355,160 devengado es de 29,925,622 y la que corresponde al girado es de 28,547,262.

Las estrategias para optimizar la recaudación del impuesto predial en el MPJ incluyen: capacitar al personal encargado de la atención al usuario en la normativa vigente del impuesto, para garantizar la difusión de información clara y precisa, como las fechas de vencimiento, la presentación de declaraciones juradas y las orientaciones necesarias para asegurar que los contribuyentes realicen sus pagos dentro de los plazos establecidos por la ley. Asimismo, se propone la creación de paneles informativos, tanto físicos como virtuales, que detallan el destino de los fondos recaudados, así como facilidades de ofreceres de pago, descuentos e incentivos para fomentar el cumplimiento tributario.

La recaudación del impuesto predial es de nivel medio por lo que se ha diseñado estrategias para su mejora, con la aplicación de las estrategias se mejorará el gasto público asimismo se obtendrá bienes y servicios de calidad para la población de jaén.

RECOMENDACIONES

Desarrollar un programa integral de capacitación dirigido al personal de la Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria, con el objetivo de fortalecer el proceso de determinación y gestión del impuesto predial.

Impulsar un enfoque proactivo de fiscalización en el proceso de recaudación de dicho impuesto, tras la ejecución de una campaña de sensibilización, con el fin de optimizar la recaudación tributaria y, de esta manera, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Informar a la población de Jaén sobre la relevancia y los beneficios del cumplimiento del pago del impuesto predial, a través de campañas publicitarias o mediante el portal web de la municipalidad.

Establecer incentivos para motivar a los contribuyentes a realizar sus pagos de manera puntual, ofreciendo descuentos o fraccionamientos de cuotas, lo cual permitirá a la municipalidad contar con mayores recursos para financiar bienes y servicios que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios públicos para la comunidad.

REFERENCIAS

- Alata, T. D. (2016). Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno – período 2012. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. Puno – Perú. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/3014>
- BBVA. (2018). El presupuesto público para 2019 es congruente con una política fiscal. México D.F: Recuperado de: <https://www.bbva.com/es/informe-bbva-research-el-presupuesto-publico-para-2019-es-congruente-con-una-politica-fiscal-responsable/>
- Campos, H. L. (2018). Implicancias tributarias en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincia de Utcubamba- 2016. (Tesis de pregrado). Universidad Señor de Sipán. Bagua Grande – Perú. Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4537>
- Colán, N. H. (2018). La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015. (Tesis de posgrado). Universidad Cesar Vallejo. Huaura– Perú. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14748/Col%C3%A1n_NH.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chupica, C. P. (2016). Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú: caso municipalidad provincial de Huaral 2015. (Tesis de pregrado). Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Lima – Perú. Recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1048>
- Diccionario Entrepreneur (2018). Qué es el impuesto predial y por qué debes pagarlo en tu negocio. Recuperado de <https://www.entrepreneur.com/article/311839>
- Gestion (2017). La visualización e integración de los datos municipales: una nueva forma de gestión pública. disponible en <https://gestion.pe/blog/bid/2017/10/la->

visualizacion-e-integracion-de-los-datos-municipales-una-nueva-forma-de-gestion-publica-2.html?ref=gesr

Gestion (2018). Ineficiencia de gasto público en Latinoamérica ronda el 4% del PBI. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/bid-ineficiencia-gasto-publico-latinoamerica-ronda-4-pbi-245202>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación (6edición). México D.F: Mc Graw - Hill Interamericana.

Ipanaque, F.R. y Salés, F.E. (2017). Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad del distrito de la victoria, año 2016. (Tesis pregrado). Universidad Señor de Sipán. Pimentel – Perú. Disponible en <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4298>

Jaén, M. P. (2019). Municipalidad Provincial de Jaén. Obtenido de http://www.munijaen.gob.pe/servicios/impuesto_predial.php

Letelier, O. F. (2016). Efectos del gasto público y de su composición en el crecimiento económico. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado de <http://economia.uc.cl/wp-content/uploads/2017/07/tesis-Letelier-2016.pdf>

Mancha, C. J. y Rodríguez, T.P. (2015). La recaudación del impuesto predial y su calidad del gasto público de la municipalidad provincial de Huancavelica, periodo 2013. (Tesis pregrado). Universidad Nacional de Huancavelica. Huancavelica – Perú. Recuperado de <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/332>

Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. manual n°1: marco normativo. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf

Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades. Recuperado de

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)

Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf

Medina, M. A. (2017). La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Tambopata – 2016. (Tesis de pregrado). Universidad Andina del Cusco. Madre de Dios – Perú. Recuperado de http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1895/1/Ariana_Tesis_bachiller_2017.pdf

Morán, A. B. y Galván, CH. L. (2017). Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014-2016. (Tesis posgrado). Universidad Cesar Vallejo. Huamanga – Perú. Disponible en <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/28333>

Ñorena, et al. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/aqui/v12n3/v12n3a06.pdf>

Peña, H.M. y Vergara, C.Y. (2017). La recaudación del impuesto predial y el gasto público de la municipalidad distrital de ascensión, periodo 2015. (Tesis pregrado). Universidad Nacional de Huancavelica. Huancavelica – Perú. Disponible en <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1297>

Universidad del pacifico (2 de octubre 2018). La recaudación tributaria peruana es una de las más bajas de América Latina. Disponible en <https://www.up.edu.pe/prensa/noticias/la-recaudacion-tributaria-peruana-es-una-de-las-mas-bajas-de-america-latina>

ANEXOS:

ANEXO: Matriz de consistencia			
AUTORA. Rojas Diaz Cleotilde.			
TITULO: La recaudación del impuesto predial para mejorar el gasto público en la municipalidad provincial de jaén, 2019.			
PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGIA
Problema:	Objetivo general	Variable independiente	
¿De qué manera la recaudación del impuesto predial mejorará el gasto público de la Municipalidad Provincial de Jaén, 2019?	Analizar la recaudación del impuesto predial para mejorar el gasto público en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2019.	Impuesto Predial Dimensiones: Determinación. Administración Fiscalización.	Tipo de investigación: Descriptivo Diseño de investigación: No experimental Población: 129 trabajadores municipalidad de jaén.
Hipótesis	Objetivos específicos	Variable dependiente	
La recaudación del impuesto predial mejorará el gasto público de la municipalidad provincial de Jaén 2019 si se implementa estrategias de recaudación.	Analizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2019. Analizar el gasto público en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2019. Diseñar estrategias de recaudación del impuesto predial para la mejora del gasto público en la Municipalidad Provincial de Jaén - 2019.	Gasto público Dimensiones. ✓ Gasto Corriente ✓ Gasto de capital	Muestra. 40 trabajadores de la municipalidad. Técnicas Encuesta/ análisis documental. Instrumentos Cuestionario y guía de análisis documental.

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrument:
Título del estudio: La recaudación del impuesto predial para mejorar el gasto público en la municipalidad provincial de jaén, 2019.			

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

	DIMENSIONES	Indicadores	ITEMS	Opciones de respuesta	Claridad		Objetividad		Actualidad		Organización		Suficiencia		Intencionalidad		Consistencia		Coherencia		Metodología			
					M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B		
Impuesto Predial	Determinación.	Verificación de la realización del hecho generador.	Los trabajadores tienen conocimiento suficiente sobre la verificación de la realización del hecho generador del impuesto predial.																					
		Identificación del deudor tributario.	La Sub Gerencia de Rentas y Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Jaén identifica a todos los deudores tributarios del impuesto predial																					
		Señalamiento de la base imponible.	Los trabajadores señalan adecuadamente la base imponible del impuesto predial.																					
		Cálculo de la cuantía del tributo.	Los trabajadores tienen conocimiento suficiente sobre el cálculo de la cuantía del impuesto predial.																					
	Administración	Preparación de proyectos de ordenanzas municipales relacionadas al impuesto predial	La Sub Gerencia de Rentas y Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Jaén elabora adecuadamente proyectos de ordenanzas municipal relacionadas al impuesto predial																					

		(fraccionamiento, exoneración de multas e intereses, rebajas, condonación, etc.)																				
Impuesto Predial		Orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente	La Municipalidad Provincial de Jaén a través de la Sub Gerencia de Rentas y Recaudación Tributaria orienta adecuadamente a los contribuyentes del impuesto predial.																			
		Reserva tributaria	Los trabajadores de la Sub Gerencia de Rentas y Recaudación Tributaria mantienen en reserva absoluta conforme a ley la información que gestionan.																			
	Fiscalización		Inspección	Los trabajadores de la Sub Gerencia de Rentas y Recaudación Tributaria realizan adecuadamente la Inspección relacionadas al impuesto predial.																		
			Investigación.	Los trabajadores de la Sub Gerencia de Rentas y Recaudación Tributaria realizan adecuadamente la investigación relacionadas al impuesto predial.																		
			Control.	Los trabajadores de la Sub Gerencia de Rentas y Recaudación Tributaria realizan adecuadamente los controles relacionadas al impuesto predial.																		

Gasto Público	Gasto corriente	Remuneraciones.	Los servidores y funcionarios ejecutan con efectividad (eficiencia y eficacia) los gastos destinados a remuneraciones																		
		Bienes y servicios.	Los servidores y funcionarios ejecutan con efectividad (eficiencia y eficacia) los gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios																		
		Transferencias corrientes.	Los servidores y funcionarios ejecutan con efectividad (eficiencia y eficacia) los gastos destinados al pago de obligaciones provisionales, es decir el pago de pensiones y otros beneficios a los jubilados																		
	Gasto de capital	Formación bruta de capital.	Los servidores y funcionarios ejecutan con efectividad (eficiencia y eficacia) los gastos destinados a la ejecución de obras																		
		Otros gastos de capital.	Los servidores y funcionarios ejecutan con efectividad (eficiencia y eficacia) los gastos destinados a la amortización de préstamos.																		
		Gastos recurrentes.	Los servidores y funcionarios ejecutan con efectividad (eficiencia y eficacia) los gastos recurrentes																		

Leyenda:

M: Malo

R: Regular

B: Bueno

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

	Procede su aplicación.
	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
	No procede su aplicación.

Trujillo / /			
Lugar y fecha	DNI. N°	Firma y sello del experto	Teléfono

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Estimado señor (a) el presente cuestionario, se realiza con la finalidad de recolectar información sobre la recaudación del impuesto predial para mejorar el gasto público en la municipalidad provincial de Jaén, 2019, por lo que recurrimos a su persona a fin de conocer su opinión referente a estas variables. Garantizamos la confidencialidad de sus respuestas y serán utilizadas sólo con fines académicos, la encuesta es anónimo por favor responder con sinceridad.

INSTRUCCIÓN: Para el desarrollo de la presente encuesta marque con una “X” la opción que crea conveniente, cada ítem tiene cinco posibles respuestas.

Criterios	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Puntaje	1	2	3	4	5

IMPUESTO PREDIAL			1	2	3	4	5
1	Verificación de la realización del hecho generador.	Los trabajadores tienen conocimiento suficiente sobre la verificación de la realización del hecho generador del impuesto predial.					
2	Identificación del deudor tributario.	La Sub Gerencia de Rentas y Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Jaén identifica a todos los deudores tributarios del impuesto predial.					
3	Señalamiento de la base imponible.	Los trabajadores señalan adecuadamente la base imponible del impuesto predial.					
4	Cálculo de la cuantía del tributo.	Los trabajadores tienen conocimiento suficiente sobre el cálculo de la cuantía del impuesto predial.					
5	Preparación de proyectos de ordenanzas municipales relacionadas al impuesto predial (fraccionamiento, exoneración de multas e intereses, rebajas, condonación, etc.)	La Sub Gerencia de Rentas y Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Jaén elabora adecuadamente proyectos de ordenanzas municipal relacionadas al impuesto predial.					
6	Orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente	La Municipalidad Provincial de Jaén a través de la Sub Gerencia de Rentas y Recaudación Tributaria orienta adecuadamente a los contribuyentes del impuesto predial.					
7	Reserva tributaria	Los trabajadores de la Sub Gerencia de Rentas y Recaudación Tributaria mantienen en reserva absoluta conforme a ley la información que gestionan					
8	Inspección	Los trabajadores de la Sub Gerencia de Rentas y Recaudación Tributaria realizan adecuadamente la Inspección relacionadas al impuesto predial.					

9	Investigación.	Los trabajadores de la Sub Gerencia de Rentas y Recaudación Tributaria realizan adecuadamente la investigación relacionadas al impuesto predial.					
10	Control.	Los trabajadores de la Sub Gerencia de Rentas y Recaudación Tributaria realizan adecuadamente los controles relacionadas al impuesto predial.					
		GASTO PUBLICO					
11	Remuneraciones.	Los servidores y funcionarios ejecutan con efectividad (eficiencia y eficacia) los gastos destinados a remuneraciones.					
12	Bienes y servicios.	Los servidores y funcionarios ejecutan con efectividad (eficiencia y eficacia) los gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios.					
13	Transferencias corrientes.	Los servidores y funcionarios ejecutan con efectividad (eficiencia y eficacia) los gastos destinados al pago de obligaciones provisionales, es decir el pago de pensiones y otros beneficios a los jubilados.					
14	Formación bruta de capital.	Los servidores y funcionarios ejecutan con efectividad (eficiencia y eficacia) los gastos destinados a la ejecución de obras.					
15	Otros gastos de capital.	Los servidores y funcionarios ejecutan con efectividad (eficiencia y eficacia) los gastos destinados a la amortización de préstamos.					
16	Gastos recurrentes.	Los servidores y funcionarios ejecutan con efectividad (eficiencia y eficacia) los gastos recurrentes.					

	AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)	Código:	F1.PP2-PR.02
		Versión:	02
		Fecha:	18/04/2024
		Hoja:	1 de 1

Pimentel, 14 de septiembre del 2024

Señores

Vicerrectorado de investigación

Universidad Señor de Sipán S.A.C

Presente. -

El suscrito:

ROJAS DIAZ CLEOTILDE, DNI:

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de investigación titulada: LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, 2019. presentado y aprobado en el año 2024, como requisito para optar el grado de bachiller en Contabilidad de la facultad Facultad de Ciencias empresariales. Programa de estudios de Contabilidad, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de investigación/tesis, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de investigación a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional - <https://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.
- Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación/informe o tesis y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APellidos y Nombres	Número de Documento de Identidad	Firma
ROJAS DIAZ CLEOTILDE	DNI:43879766	

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN

Jaén, 01 febrero de 2023.

Dr. JOSE LIZARDO TAPIA DIAZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

AUTORIZA: PERMISO PARA RECOJO DE INFORMACIÓN PERTINENTE EN FUNCIÓN
DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

DENOMINADO: LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE JAÉN, 2019.

Por el presente, el que suscribe, señor Dr. JOSE LIZARDO TAPIA DIAZ, alcalde de la Municipalidad Provincial de Jaén, AUTORIZO a la Estudiante ROJAS DIAZ CLEOTILDE, identificado con DNI N°43879766, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad, y autor del trabajo de investigación denominado LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, 2019, al uso de dicha información que conforma el expediente técnico así como hojas de memorias, cálculos entre otros como planos para efectos exclusivamente académicos de la elaboración de tesis de grado, enunciada líneas arriba de quien solicita se garantice la absoluta confidencialidad de la información solicitada.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
Dr. Jose Lizardo Tapia Díaz
ALCALDE



Universidad
Señor de Sipán

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la **DECLARACIÓN JURADA**, soy(somos) **egresado (s)** del Programa de Estudios de **Contabilidad** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro (amos) bajo juramento que soy (somos) autor(es) del trabajo titulado:

LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, 2019.

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

ROJAS DIAZ CLEOTILDE	DNI: 43879766	
----------------------	---------------	--

Pimentel, 14 de octubre de 2024.

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1030 -FACEM-USS-2019**

Chiclayo, 28 de agosto de 2019.

VISTO:

El oficio N° 0760-2019/FACEM-DC-USS de fecha 24/08/2019, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, y proveído de la Decana de la FACEM de fecha 24/08/2019, sobre aprobación del trabajo de investigación, y;

CONSIDERANDO:

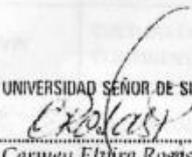
Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos : La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Estando a lo expuesto y en mérito a las atribuciones conferidas,

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR, los trabajos de investigación de los estudiantes del X ciclo, sección "C", semestre 2019-I, de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, que estuvieron a cargo de la docente **Mg. CALVANAPON ALVA FLOR ALICIA**, según se detalla en el cuadro adjunto:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC
Dra. Carmen Elvira Rojas Prado
Decana
Facultad de Ciencias Empresariales


UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
Mg. Sandra Mory Guarnizo
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

ADMISIÓN E INFORMES
074 481610 - 074 481637

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1030 -FACEM-USS-2019**

	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DEL PROYECTO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	MELENDEZ ASENCIO MERCY YUDIT	CULTURA TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE JAEN -AÑO2 019	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	MONTOYA BANDA YALIANA	NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA DE LOS ONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA PROVINCIA DE JAEN,2018	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	MONTEZA RAFAEL NANCY	CONTROL DE INVENTARIO DE LA EMPRESA FENOR SAC	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	NAUCA SÁNCHEZ YACELI	GESTION DE ALMACEN EN LA EMPRESA PALMANDINA SAC, 2019.	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5	NEYRA PERALTA FIORELLA INGRID	SISTEMA DE COSTOS POR ÓRDENES DE PRODUCCIÓN EN LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES OASIS CAMP SRL, CHICLAYO 2018.	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	PEDRAZA CARRASCO ITALA	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
7	PINEDO BERNAL LEYDI	EL CONTROL INTERNO EN LA EMPRESA ARAMSA CONTRATISTAS GENERALES SAC - 2019	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
8	PINEDO TOCTO DIANITA LUPITA	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA CONSTRUCTORA COMERCIAL VALLE DE SHUMBA - 2018	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
9	PUSMA NOVOA SEYVIK MELLANYK	LAS CUENTAS POR COBRAR EN LA EMPRESA TR SAC - JAEN 2018	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
10	RAMIREZ VILCHEZ JULIO CESAR	GESTIÓN LOGÍSTICA EN LA HP SAC. – 2018	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
11	RIVERA NUÑEZ YULIANA MARCELITA	LA GESTIÓN LOGISTICA EN LA COOPERATIVA SELVA ANDINA - 2018	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
12	ROJAS DIAZ CLEOTILDE	LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN, 2019	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
13	SEGURA ACUÑA MARY LEYNI	ESTRATEGIAS DE COBRANZA EN COMERCIAL NUEVO AMANECER-2019	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
14	RUIZ CASTILLO DARWIN	CULTURA FINANCIERA DE LOS CLIENTES DEL BBVA BANCO CONTINENTAL OFICINA – BAGUA GRANDE 2018	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
15	TORO FERNANDEZ MARIA LEONOR	SISTEMA DE COSTOS ABC DEL RESTAURANT LA CABAÑA, 2019	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
16	VASQUEZ ALARCON KELLY VANESA	NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN-2018.	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
17	YOVERA IZQUIERDO ERICSSON ALAIN	CULTURA TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS MYPES DE LA CIUDAD DE JAÉN, 2019.	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO


ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

 Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

NOMBRE DEL TRABAJO

TRABAJO DE INVESTIGACION

AUTOR

Rojas Diaz Cleotilde

RECuento DE PALABRAS

8044 Words

RECuento DE CARACTERES

45883 Characters

RECuento DE PÁGINAS

31 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

945.2KB

FECHA DE ENTREGA

Nov 11, 2024 7:46 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Nov 11, 2024 7:47 AM GMT-5

● **20% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 18% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 16% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

	ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE REVISIÓN DE SIMILITUD DE LA INVESTIGACIÓN	Código:	F3.PP2-PR.02
		Versión:	02
		Fecha:	18/04/2024
		Hoja:	1 de 1

Yo, **Edgard Chapoñan Ramirez**, coordinador de investigación del Programa de Estudios de Contabilidad, he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecidos para el nivel de (Pregrado) según la Directiva de similitud vigente en USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado: **LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, 2019**, elaborado por el estudiante(s). **ROJAS DIAZ CLEOTILDE**

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 20%, verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre índice de similitud de los productos académicos y de investigación vigente.

Pimentel, 11 de noviembre de 2024



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43068346

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard

Coordinador de Investigación

DNI N°43068346